



Nota de Prensa n.º 099/OCII/DP/2023

## **MIGRACIONES Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO INTERCAMBIARÁN INFORMACIÓN SOBRE POBLACIÓN MIGRANTE**

- ***Suscribieron convenio de cooperación institucional***

La Superintendencia Nacional de Migraciones y la Defensoría del Pueblo suscribieron un convenio marco de cooperación institucional para compartir información sobre los migrantes extranjeros que se encuentran en el país, brindar orientación e implementar acciones dirigidas a esa población, en especial a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

El convenio fue suscrito por el superintendente, Armando García Chunga, y la defensora del Pueblo, Eliana Revollar Añaños, en un acto celebrado en la sede principal de la Defensoría del Pueblo.

En virtud al convenio, Migraciones proporcionará a la Defensoría del Pueblo el acceso a la plataforma de servicios en línea para las instituciones. Así, se podrá acceder, en tiempo real, a la información de movimientos migratorios a través del Carné de Extranjería y Carné Temporal de Permanencia – CPP.

Además, brindará los servicios de orientación y/o absolución de consultas en los trámites que requieran realizar las personas extranjeras durante las actividades convocadas defensoriales.

En tanto, la Defensoría del Pueblo compartirá información con Migraciones respecto a los informes y publicaciones referidos a movilidad humana internacional, sobre todo relacionados a los grupos especiales de protección, como mujer, niñez y adolescencia, y población migrante.

Asimismo, convocará a reuniones, previa coordinación, para compartir información sobre la situación, condiciones y retos que afrontan ambas instituciones en relación a la atención de la población extranjera. También, proporcionará asistencia técnica orientada a generar capacidades en materia de su competencia.

**Lima, 22 de febrero de 2023**